DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

ACTA DE ACLARACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), nos reunimos los funcionarios KELLY DAYANA GONZALEZ CAMPO, en calidad de Contadora y GUSTAVO ESPINEL VARGAS, Pagador de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, con el fin de realizar la presente aclaración respecto de situación detectada en la Plataforma SECOP II en la implementación del SIIF, dentro del procesos contractual IMC-03-02-2019, que dio como resultado el contrato No. 03-003-2019, cuyo objeto es "*Contratar el servicio de transporte terrestre especializado nocturno para los funcionarios de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá que laboran en el Aeropuerto Internacional El Dorado turno B, para ser trasladados hasta su lugar de residencia.*", así:

- ✓ En la Plataforma SECOP II se detecta en el Numeral 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO en el ítem "Plan de Pagos" se visualiza aprobadas las facturas Nos. M4760 y M4682 dos veces, razón por la cual en el ítem Balance de pagos y balance de entregas registra un saldo de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MONEDA CORRIENTE.

- ✓ Para el presente mes se radica por parte del contratista la factura No. M4921, por valor de CINCO MILLONES DE PESOSO ($5.000.000) MONEDA CORRIENTE, en razón a ser menor el saldo disponible en plataforma, según expuesto en punto anterior, no es posible por parte de este, realizar su publicación en el SECOP II en el Numeral 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO en el ítem "Plan de Pagos" como lo establece el procedimiento.

- ✓ Revisado el SIIF se observa que a la fecha registra un saldo de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) MONEDA CORRIENTE.

- ✓ De lo anterior de deduce que la diferencia de los saldos presentados en el SECOP II y en el SIIF, se genera en el hecho de registrarse doblemente dos facturas por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA CORRIENTE, cada una.

Por lo anteriormente expuesto las factura No. M4921 y la que posteriormente sea presentada por el contratista con ocasión de los servicios prestados en el mes de octubre de 2019, serán publicadas en el Numeral 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO en el ítem "Documentos de ejecución del Contrato", dentro del citado proceso en el SECOP II

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

KELLY DAYANA GONZALEZ CAMPO
Contadora
División de Gestión Administrativa y Financiera

GUSTAVO ESPINEL VARGAS
Pagador
División de Gestión Administrativa y Financiera

Revisó: Jose David Morales Chaves, Supervisor del Contrato.